

VISTOS:

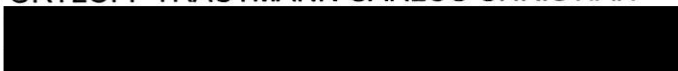
- 1.- El Reglamento Interno N° 001 de fecha 16.08.2012, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.
- 2.- El Manual de Cobranza Administrativa aprobado por D.A. N° 3.878 del 01/12/2016.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.441 del 27/07/2019 que aprueba las Políticas de Cobranzas Administrativas.
- 4.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 5.- La Ley 19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA ICO SPA., RUT 76.865.188-4 no ha dado cumplimiento al pago de lo adeudado, por la suma de \$2.403.128.- (Dos millones, cuatrocientos tres mil, ciento veintiocho pesos).
- 2.- Que el Departamento de Rentas y Patentes a través de la unidad de Cobranza Administrativa, ha realizado las siguientes acciones de cobranza que se adjuntan y se consideran formando parte del presente decreto:
 - Ordinario N°104, de fecha 14.06.2024, que acredita sean realizado todas las acciones de cobro detalladas según el manual de procedimientos de la Unidad de Cobranza Administrativa, por la Dirección de Administración y Finanzas.
 - Certificado N° 16, debidamente refrendado por el Secretario Municipal.
- 3.- Que, habiéndose agotado las instancias de cobranza es conveniente el traslado de la deuda de capital moroso, de cuentas presupuestarias a cuentas contables.

DECRETO

- 1.- Procédase a efectuar el descargo administrativo de carácter presupuestario por la suma antes señalada, dado que se agotaron las instancias administrativas de cobro y procede la cobranza judicial del contribuyente que a continuación se indica de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA ICO SPA.
Rut : 76.865.188-4
Giro : OFICINA ADMINISTRATIVA EMPRESA CONSTRUCTORA.
Dirección Comercial : AV. ESPAÑA N°460 OF. 309
Representante Legal : ORTLOFF TRAUTMANN CARLOS CHRISTIAN
Rut :
Dirección Particular : 

- 2.- Rebájese de los registros contables presupuestarios del municipio, los siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.	Valor
115.030.100.100.100.2	Patentes Comerciales	2-27204	6284807	11/12/2019	31/10/2019	125.000
			6884340	19/07/2021	31/07/2021	216.951
			7077150	06/01/2022	31/01/2022	226.280
			7275714	07/07/2022	31/07/2022	379.736
			7430423	05/01/2023	31/01/2023	398.723
			7609312	07/07/2023	31/07/2023	347.805
			7994285	05/01/2024	31/01/2024	355.805
Total Patentes Comerciales						\$ 2.050.300
115.030.100.200.1	Derechos de Aseo en Patentes Municipales	2-27204	6284807	11/12/2019	31/10/2019	71.920
			6884340	19/07/2021	31/07/2021	39.884
			7077150	06/01/2022	31/01/2022	41.920
			7275714	07/07/2022	31/07/2022	43.707
			7430423	05/01/2023	31/01/2023	50.650
			7609312	07/07/2023	31/07/2023	51.721
			7994285	05/01/2024	31/01/2024	53.026
Total Derechos de Aseo en Patentes Municipales						\$ 352.828
TOTAL GIROS EMITIDOS						\$ 2.403.128

3.- El Departamento de Contabilidad anotará en los registros contables del municipio las siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.	Valor
1240204	Deudores en Cobranza Patentes Comerciales	2-27204	6284807	11/12/2019	31/10/2019	125.000
			6884340	19/07/2021	31/07/2021	216.951
			7077150	06/01/2022	31/01/2022	226.280
			7275714	07/07/2022	31/07/2022	379.736
			7430423	05/01/2023	31/01/2023	398.723
			7609312	07/07/2023	31/07/2023	347.805
			7994285	05/01/2024	31/01/2024	355.805
Total Patentes Comerciales						\$ 2.050.300
1240203	Deudores en cobranza Derechos de Aseo en Patentes Municipales	2-27204	6284807	11/12/2019	31/10/2019	71.920
			6884340	19/07/2021	31/07/2021	39.884
			7077150	06/01/2022	31/01/2022	41.920
			7275714	07/07/2022	31/07/2022	43.707
			7430423	05/01/2023	31/01/2023	50.650
			7609312	07/07/2023	31/07/2023	51.721
			7994285	05/01/2024	31/01/2024	53.026
Total Derechos de Aseo en Patentes Municipales						\$ 352.828
TOTAL GIROS EMITIDOS						\$ 2.403.128

4.- Remítase copia íntegra del presente Decreto a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que efectúe la instancia de cobro judicial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/XAC

c.c. Asesoría Jurídica

Depto. Contabilidad

Depto. Tesorería Municipal

Depto. Rentas y Patentes




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

